

Causas y Consecuencias de la Delincuencia Juvenil en Colombia ¹

Adriana Patricia Lopez²

Maria Daniela Zapata Ospina

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar las causas y consecuencias de la delincuencia juvenil en Colombia durante el periodo 2022-2025 desde las dimensiones económica, psicológica y familiar. Mediante una metodología cualitativa de revisión documental, se examinaron fuentes primarias: normatividad nacional e internacional y secundarias: literatura especializada, informes institucionales. Los resultados evidencian que la delincuencia juvenil constituye un fenómeno multicausal donde interactúan factores estructurales como pobreza y desigualdad, factores psicológicos como problemas de salud mental y consumo de sustancias y factores familiares como violencia intrafamiliar y falta de supervisión. Las consecuencias trascienden al adolescente infractor, afectando familias y comunidades. Se concluye que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes requiere fortalecimiento en prevención, rehabilitación y seguimiento luego de egresar, bajo el principio de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado. Abordar este tema requiere estrategias preventivas integrales que fortalezcan el entorno familiar, amplíen las oportunidades educativas, económicas y promuevan la inclusión social como vía para reducir la reincidencia en el delito y favorecer la construcción de un futuro más seguro y equitativo, además estas situaciones los hacen más vulnerables a involucrarse en actos delictivos y afectan su futuro, el bienestar de sus familias y la seguridad de la comunidad. Para reducir este problema, es necesario apoyar a los jóvenes con oportunidades, orientación y espacios seguros que fortalezcan su desarrollo y les permitan construir un proyecto de vida positivo.

¹ Capítulo que se desprende del trabajo de grado Causas y Consecuencias de la Delincuencia Juvenil en Colombia; Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la Universidad Católica Luis Amigó, ejecutado en 2025. Asesora: Elvigia Cardona Zuleta.

² Pedagoga Reducadora egresada de la Universidad Católica Luis Amigo. Especialista de área en el Centro Especializado Carlos Lleras Restrepo con trayectoria de 20 años, correo electrónico Adriana.lopezlo@amigo.edu.co. Se declara que se utilizó inteligencia artificial (IA) únicamente como herramienta de apoyo para la organización de la redacción, la coherencia, la ortografía y la ordenación alfabética de las referencias según las normas APA.

Palabras clave: delincuencia juvenil; adolescentes en conflicto con la ley; Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; factores de riesgo; protección integral.

Abstract

This article analyzes the causes and consequences of juvenile delinquency in Colombia during the 2022-2025 period from economic, psychological and family dimensions. Through a qualitative documentary review methodology, primary sources (national and international regulations) and secondary sources (specialized literature, institutional reports) were examined. The results show that juvenile delinquency is a multi-causal phenomenon where structural factors such as poverty and inequality, psychological factors such as mental health problems and substance use, and family factors such as domestic violence and lack of supervision interact. The consequences transcend the offending adolescent, affecting families and communities. It is concluded that the Criminal Responsibility System for Adolescents requires strengthening in prevention, rehabilitation and post discharge follow up, under the principle of coresponsibility between family, society and State.

Keywords: juvenile delinquency; adolescents in conflict with the law; Criminal Responsibility System for Adolescents; risk factors; comprehensive protection.

Introducción

La delincuencia juvenil en Colombia constituye un fenómeno social complejo que demanda análisis riguroso desde múltiples disciplinas. Según informe del Observatorio del Bienestar de la niñez 2022 durante el periodo 2022-2025, este problema continúa siendo motivo de preocupación para las autoridades, las familias y la sociedad en general, debido tanto a su persistencia como a sus múltiples implicaciones. “Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al año 2022 aproximadamente 8.400 jóvenes se encontraban vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con una tasa de reincidencia del 19,9 % lo que significa que uno de cada cinco adolescentes que ingresan al sistema vuelve a cometer delitos. Este panorama evidencia que, pese a los avances normativos derivados del Código de Infancia y Adolescencia los esfuerzos institucionales, según la Defensoría del Pueblo 2023- 2025) persisten factores estructurales “el aumento de la violencia en el contexto de la familia resaltando que en el año 2024

Medicina Legal reportó un incremento del 32,49 % en los casos de violencia intrafamiliar contra menores con respecto al año anterior, lo que evidencia un entorno familiar más inseguro y violento” la violencia en la familia genera mayor vulnerabilidad para los niños y adolescentes y aumenta el riesgo de ingresar a mundo delictivo.

Así mismo la persistencia de los “ninis” jóvenes que ni estudian ni trabajan, en el 2025 se reporta un aumento de jóvenes entre 15 y 28 años con esta característica, la falta de oportunidades laborales y educativas se convierte en un factor de riesgo alto para desarrollar conductas disruptivas. También la Defensoría del Pueblo ha alertado frente a la pobreza estructural en Colombia como problema de derechos humanos que persiste. la violencia infantil generalizada según la UNICEF. (2021). aumento en el año 2024 generando ambientes psicológicos adversos que favorecen la participación en dinámicas delictivas.

Así mismo; exclusión social, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la ausencia de oportunidades laborales configuran un entramado de vulnerabilidades que impacta negativamente el desarrollo integral de la juventud colombiana. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2022).

Según la Defensoría del Pueblo (2023) En contextos urbanos marginales y zonas rurales afectadas por el conflicto armado, los adolescentes enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema que facilitan su reclutamiento por parte de estructuras criminales.

Es así como la Delincuencia Juvenil requiere precisión conceptual para su adecuado abordaje académico y práctico. Desde la perspectiva jurídica internacional, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, (1985) en la Regla 2.2 (a) definen al delincuente juvenil como cualquier niño o joven al que se le ha imputado o considerado culpable de haber cometido un delito, estableciendo estándares para la justicia juvenil que buscan proteger derechos humanos y promover rehabilitación.

“En Colombia, el marco normativo establecido por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) crea, en su artículo 139, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), definido como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas entre 14 y 18 años de edad (artículo 139). Así mismo, el artículo

158 de la Ley 1098 de 2006 establece que el sistema también comprende a los jóvenes de 18 a 25 años que transgredieron la ley siendo menores de edad y que deben completar las sanciones impuestas.

Por tanto, la responsabilidad que cabe adjudicar a un menor ente 14 y 18 años de edad es una responsabilidad especial o *sui generis* matizada por la inmadurez, es por ello que la doctrina estima que los menores no deben ser castigados como los mayores ni, por supuesto, deben ir a la cárcel, por lo que la solución más adecuada es la previsión de medidas sancionadoras con un importante contenido educativo adecuadas a sus circunstancias particulares” (Cólás, 2011, p. 69).

De igual forma es necesario en esta investigación entender según las Reglas de Beijing (1995), que “ un delincuente juvenil es cualquier niño o joven al que se le ha imputado o considerado culpable de haber cometido un delito”. Estas reglas establecen estándares internacionales para la justicia juvenil, buscando proteger los derechos humanos y promover la rehabilitación de los menores en conflicto con la ley.

Los adolescentes y jóvenes que cometen una infracción son remitidos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), régimen legal establecido para atender a los adolescentes investigados o responsables de infracciones penales (República de Colombia, 2006). Este sistema incluye adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años que transgredieron la ley siendo menores de edad.

El SRPA se fundamenta en un modelo de protección integral que reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos con características específicas derivadas de su etapa de desarrollo. A diferencia del sistema penal para adultos, el enfoque es eminentemente pedagógico y restaurativo, privilegiando medidas que promuevan la formación integral, la reintegración familiar y comunitaria, y el desarrollo de un proyecto de vida alejado de la criminalidad (Carvajal Martínez, 2023) Según la Ley 1098 de 2006, los principios que orientan el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes incluyen la finalidad pedagógica, el carácter restaurativo, la protección integral, la proporcionalidad, la excepcionalidad de la privación de la libertad y la especialización de las autoridades.

Es fundamental distinguir tres categorías etarias con tratamiento jurídico diferenciado. Los menores de 14 años son inimputables; sus conductas, aunque tipificadas como delitos, no generan responsabilidad penal y se abordan mediante el Sistema de Protección con medidas de restablecimiento de derechos.

La literatura coincide en señalar que la delincuencia juvenil no puede comprenderse como un fenómeno aislado, sino como el resultado de múltiples factores estructurales que interactúan de manera compleja (Rozo-Fajardo et al., 2022; Tirado Acero y Sandoval Mesa, 2024). Los estudios más recientes priorizan estrategias de prevención temprana sobre enfoques exclusivamente punitivos, reconociendo que la intervención en la primera infancia y la adolescencia temprana resulta más efectiva y menos costosa que la atención posterior al ingreso al SRPA (Jiménez Pava y Parada, 2025).

Así mismo en la literatura revisada se analizaron las normas y estándares internacionales (Reglas de Beijing, Directrices de Riad) y su relación con la legislación colombiana del SRPA Carvajal Martínez, J. E. (2023) desde ahí explicamos los principios de protección integral para los niños, niñas y adolescentes comparando marcos globales y nacionales.

También en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia en el fundamento jurídico aprendimos sobre los principios y garantías del debido proceso adolescente y medidas pedagógicas y restaurativas las cuales deben ser de estricto cumplimiento por las entidades que tienen bajo su responsabilidad los adolescentes que se encuentran en Centros especializados de restablecimiento de derechos. Congreso de la República. (2006).

Además, se rastreó información sobre la responsabilidad del Estado en educación y desarrollo integral en el marco constitucional del Sistema de Responsabilidad Penal SRPA Constitución Política de Colombia (1991). Igualmente, en esta investigación se exploró sobre los factores de riesgo para reincidencia en el delito y la caracterización socio familiar de adolescentes del SRPA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018). Desde el Ministerio de Justicia se trabajó se abordó el tema de factores de riesgo y de protección y estrategias y modelos preventivos.

Es importante señalar que según estadísticas del ICBF para el periodo 2022-2025, los delitos más frecuentemente cometidos por adolescentes incluyen hurto (simple y agravado), tráfico

y porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar, daño a bien ajeno, lesiones personales, homicidio y falsedad en documento. Las caracterizaciones institucionales identifican rasgos comunes entre adolescentes infractores: mayoría masculina (85-90%), concentración en edades 16-17 años, procedencia de estratos socioeconómicos bajos, alta deserción escolar, residencia en zonas urbanas marginales o rurales afectadas por conflicto, desintegración familiar, historias de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de proyecto de vida definido.

	2023	2024	2025
Hurto	1.679	1.482	253
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	853	758	154
Violencia Intrafamiliar	533	562	68
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	508	471	72
Lesiones personales	408	419	61
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	493	415	27
Actos sexuales con menor de 14 años	314	317	24
Receptación	258	256	53
Homicidio	231	202	31
Violencia contra Servidor Público	139	109	17
Acceso carnal violento	104	75	6
No reporta delito	539	438	46
Otros delitos	708	761	121
Total general	6.767	6.265	933

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025, febrero)

Dentro de la investigación quisimos rastrear aquellos programas y políticas públicas orientadas a hacer frente al fenómeno de la Delincuencia Juvenil durante el periodo 2022-2025 orientados a la prevención y atención de la delincuencia juvenil. La revisión documental arroja que en Colombia se han diseñado e implementado en la población de adolescentes y jóvenes, programas como; El Programa Nacional Jóvenes en Paz, creado mediante Decreto 1649 de 2023, en el (artículo 1) constituye la apuesta más reciente del Estado colombiano reglamenta un programa de “prevención del reclutamiento, acompañamiento psicosocial, empleabilidad y transición educativa para jóvenes en riesgo aportando un enfoque de prevención secundaria y terciaria”. Busca brindar atención integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente en zonas afectadas por conflicto armado y violencia, mediante tres ejes: capacitación técnica y

laboral, vinculación al sistema educativo y acceso a programas de salud integral. Ministerio de Igualdad Programa Jóvenes en Paz (2023)

Sus fortalezas incluyen el enfoque territorial que prioriza municipios con mayores índices de violencia, la atención integral que aborda múltiples dimensiones de vulnerabilidad y la articulación intersectorial entre Ministerio de Igualdad, ICBF, Ministerio de Educación y otros. Sin embargo, presenta limitaciones relacionadas con cobertura aún limitada frente a la magnitud del problema, necesidad de evaluación rigurosa de impacto y desafíos de sostenibilidad presupuestal. (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023; República de Colombia, 2023)

El programa Generaciones con Bienestar del ICBF, con mayor trayectoria, incluye modalidades como Generaciones Sacúdete y Generaciones Étnicas con Bienestar. Promueve competencias ciudadanas, uso adecuado del tiempo libre, construcción de proyectos de vida y reconocimiento de la diversidad cultural. Sus fortalezas incluyen experiencia acumulada de más de una década, cobertura significativa en múltiples regiones del país, enfoque comunitario que involucra familias y entornos y metodologías participativas centradas en los adolescentes. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2023).

En este programa se identifican limitaciones que incluyen discontinuidad para seguir el programa debido a los cambios administrativos que afectan sostenibilidad de procesos, dificultades de seguimiento a largo plazo que impiden evaluar impacto real, recursos insuficientes para atender demanda existente y desarticulación con otros programas sectoriales. Que este programa no tenga la continuidad o evaluación que se amerita, hace que no se logre evaluar la eficacia del mismo.

El programa Abre Tus Ojos de la Policía Nacional se diseñó para prevención de conductas delictivas en niños y adolescentes mediante enseñanza de valores y principios, interviniendo factores de riesgo. Su fortaleza es la capilaridad territorial de la Policía Nacional que permite presencia en múltiples municipios. Las limitaciones incluyen enfoque predominantemente informativo antes que formativo y necesidad de fortalecer componentes de seguimiento. Fiscalía General de la Nación. (2022)

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2022) dentro del del SRPA, el ICBF implementa programas durante el cumplimiento de sanciones que incluyen educación formal, capacitación técnica, atención psicosocial y vinculación familiar. Estos programas son

fundamentales dado que constituyen la última oportunidad institucional para reorientar trayectorias de vida. Sus fortalezas incluyen equipos interdisciplinarios especializados y metodologías pedagógicas restaurativas.

Según la Defensoría del Pueblo (s. f.), los centros del SRPA presentan hacinamiento y deficiencias de infraestructura, lo que dificulta una atención adecuada. Además, el Ministerio de Justicia y el ICBF reportan un consumo significativo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes sancionados, pero con programas limitados (Mejía Motta et al., 2020). Por otro lado, el informe de control interno del SRPA señala debilidad en el seguimiento después del egreso, lo cual es crítico para prevenir la reincidencia (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019).

En este contexto es así como en el presente artículo se indagará por: "¿Cuáles son las principales causas y consecuencias de la delincuencia juvenil en Colombia durante el periodo 2022-2025, analizadas desde las dimensiones económica, psicológica y familiar?"

Finalmente, El artículo se estructura en ocho secciones. En las primeras se abordan las causas de la delincuencia juvenil en Colombia, organizadas en tres dimensiones: económica, psicológica y familiar. Posteriormente, se analizan las consecuencias desde estas mismas perspectivas, lo que permite una comprensión integral del fenómeno. Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones derivadas del análisis realizado.

Metodología

Este tema se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de alcance descriptivo fundamentado en revisión documental de fuentes primarias y secundarias. desde aportes de la psicología, la sociología y el trabajo social. Quintero Arango, L. F. (2023)

La estrategia metodológica consistió en un proceso sistemático basado en la elaboración de matrices de análisis, las cuales facilitaron la organización y sistematización de los documentos consultados Badilla-Cavarría, L. (2006). El proceso se desarrolló en cuatro fases: exploración, organización, análisis interpretativo y síntesis. Durante la fase de exploración se realizó búsqueda en bases de datos académicas especializadas (Scopus, Vlex, SciELO, Redalyc), repositorios institucionales y bibliotecas virtuales, utilizando descriptores como "delincuencia juvenil Colombia", "adolescentes en conflicto con la ley", "Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes" y "factores de riesgo".

Se tuvo en cuenta los criterios del texto Pulido Varón, Quintero Arango y Gutiérrez Avendaño (2024) para los criterios de selección de documentos que incluyeron: publicaciones entre 2013 y 2025, pertinencia temática con el objeto de estudio, procedencia de fuentes académicas reconocidas o instituciones gubernamentales, y disponibilidad de acceso completo. Se excluyeron documentos sin respaldo institucional, opiniones sin fundamento empírico y publicaciones duplicadas.

En la fase de organización se elaboró una matriz de estado del arte que sistematizó los trabajos académicos relevantes, identificando autores, año de publicación, objetivos, metodologías empleadas, hallazgos principales y vacíos de conocimiento. Bernal Torres, C. A. (2010). Adicionalmente, se construyó una matriz de análisis de contenido con categorías analíticas predefinidas: causas económicas, causas psicológicas, causas familiares, consecuencias económicas, consecuencias psicológicas y consecuencias familiares. Esta categorización permitió clasificar y organizar la información de manera sistemática.

La fase de análisis interpretativo implicó lectura crítica de fuentes, identificación de convergencias y divergencias entre autores, integración de perspectivas disciplinarias y construcción de síntesis comprensivas. Finalmente, la fase de síntesis permitió la formulación de hallazgos principales, identificación de vacíos de conocimiento y elaboración de recomendaciones. (Smith Pulido Varón, Quintero Arango & Gutiérrez Avendaño, 2024)

1. Causas de la delincuencia juvenil en Colombia

El análisis de las causas de la delincuencia juvenil requiere reconocer su naturaleza multicausal, donde no existe una única causa que explique el fenómeno; por el contrario, se trata de un entramado complejo de condiciones sociales, familiares, individuales, económicas y contextuales que se potencian entre sí. Los factores identificados en la literatura según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2022). se organizan en tres dimensiones complementarias que interactúan dinámicamente configurando trayectorias de riesgo diferenciadas. (Loeber & Farrington (1998) Es importante precisar que la presencia de uno o varios factores no determina inevitablemente la comisión de delitos, pero incrementa significativamente la vulnerabilidad cuando no existen factores protectores suficientes, Según el Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar (2020), los factores protectores son condiciones positivas presentes en entornos familiar, escolar, comunitario o social que reducen la probabilidad de que un adolescente se involucre en comportamientos de riesgo o delictivos.

3.1 Causas Económicas

Las condiciones socioeconómicas estructurales configuran el contexto en el que se desarrollan o no conductas delictivas (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2022). En Colombia, país caracterizado por altos niveles de desigualdad y pobreza multidimensional, estos factores adquieren particular relevancia. La revisión documental permitió identificar seis factores económicos principales (DANE. (2023). la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia fue de 12,1% En cuanto a desigualdad de ingresos, el coeficiente de Gini reportado por el DANE para 2023 fue de 0,546, frente a 0,556 en 2022. Según la participación urbana/rural: en las cabeceras municipales del país la pobreza multidimensional en 2023 fue del 8,3%, mientras que en centros poblados y zonas rurales dispersas llegó al 25,1% (DANE 2023).

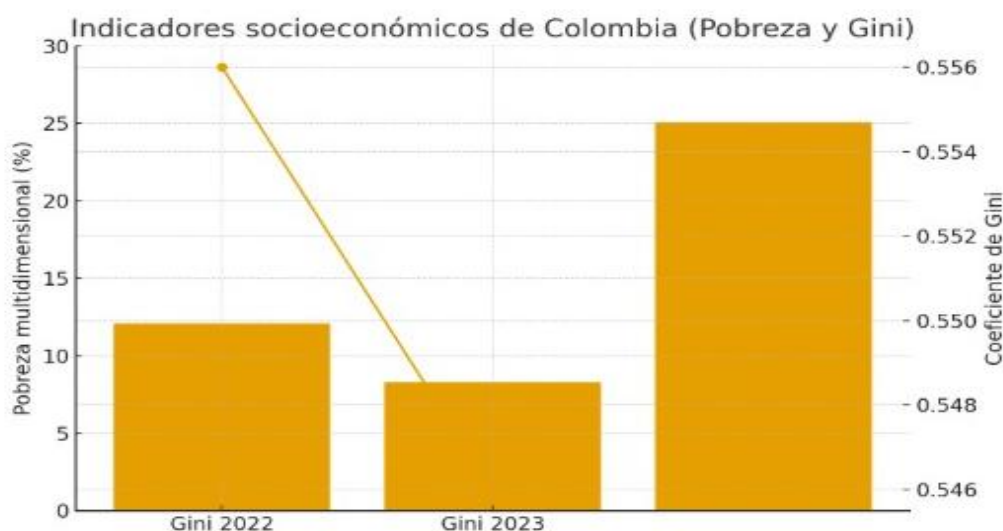
la población menor de 18 años vivía en condiciones de pobreza multidimensional, con dificultades para acceder a educación de calidad, vivienda digna, servicios de salud y alimentación adecuada. La pobreza genera múltiples vulnerabilidades: imposibilidad de satisfacer necesidades básicas que puede llevar al hurto como estrategia de supervivencia, limitación de oportunidades educativas por necesidad de generar ingresos, exposición a violencias múltiples en sectores con débil presencia institucional del Estado, y afectación de la salud mental por estrés familiar crónico. Becerra, L., & Sánchez, F. (2019).

Según el coeficiente de Gini, (DANE 2023) con acceso diferenciado a oportunidades de desarrollo según clase social, origen territorial y pertenencia étnica.

Pese a los avances en cobertura educativa registrados en los últimos años, se observan progresos significativos en distintos niveles del sistema. La tasa de cobertura bruta (TCB) para educación superior en jóvenes entre 17 y 21 años pasó de 54,9 % en 2022 a 57,53 % en 2024, incremento asociado a políticas como la gratuidad y la ampliación de cupos en instituciones públicas. Ministerio de Educación Nacional. (2024). De igual manera, la Tasa de Transición Inmediata a la educación superior aumentó de 41,1 % en 2022 a 45,9 % en 2024, evidenciando una mayor

articulación entre la educación media y la educación superior, lo cual facilita el ingreso oportuno de los jóvenes a programas universitarios, técnicos y tecnológicos. Este comportamiento se refleja también en el crecimiento de la matrícula total, que alcanzó en 2024 un registro histórico de 2.553.560 estudiantes, equivalente a un aumento del 3,1 % frente a 2023. En cuanto a la gratuidad educativa, se proyecta que para 2025 el 97 % de los estudiantes de educación superior pública accedan a esta política, pasando de 724.862 beneficiarios en 2022 a más de 900.000 estudiantes en 2025 Ministerio de Educación Nacional. (2024). Asimismo, en los niveles inicial y medio se evidencian avances notables: el Ministerio de Educación reporta una cobertura del 92 % de los municipios en atención integral a la primera infancia y la apertura de nuevos grados de educación media en territorios rurales y zonas afectadas por el conflicto armado, a través de los Sistemas Integrados de Educación Media (SIMES), ampliando así las oportunidades para adolescentes en contextos de vulnerabilidad. DANE (2023)

Dane (2023)



Así mismo persisten brechas importantes, particularmente en educación media y superior. La educación pública en zonas vulnerables presenta problemas de infraestructura, formación docente, materiales pedagógicos y pertinencia curricular, generando que los adolescentes egresen sin competencias básicas para inserción laboral.

El desempleo juvenil y falta de oportunidades laborales agravan la situación. La transición de la educación al empleo resulta particularmente difícil para jóvenes de sectores vulnerables, con tasas de desempleo juvenil que duplican o triplican las tasas generales. Los adolescentes que desertan del sistema educativo no logran acceder a empleos formales por falta de experiencia y educación insuficiente. La mayoría solo accede a empleos informales, temporales, mal remunerados y sin protección social. Las estructuras criminales ofrecen ingresos significativamente superiores, haciendo atractiva la vinculación al micrográfico, sicariato u otras actividades ilícitas. Los programas estatales de primer empleo juvenil presentan cobertura limitada y no alcanzan a poblaciones en mayor vulnerabilidad.

La migración y desplazamiento forzado incrementan la vulnerabilidad. Colombia enfrenta fenómenos migratorios complejos: desplazamiento interno por conflicto armado, migración de población venezolana y movilidad rural urbana. Los adolescentes migrantes o desplazados pierden vínculos comunitarios, redes de apoyo familiar extensa y referentes culturales. Enfrentan mayores riesgos de explotación laboral, sexual y reclutamiento por estructuras criminales. Las barreras administrativas dificultan el acceso a educación, salud y programas de protección social. La estigmatización y xenofobia, particularmente hacia adolescentes venezolanos, dificultan su integración social.

Finalmente, la presencia de economías ilegales en diversos territorios del país constituye un factor determinante en la configuración de riesgos para los adolescentes. En múltiples regiones rurales y periferias urbanas, estas economías —entre ellas el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando se consolidan como fuentes significativas de ingresos, normalizando su ejercicio dentro de las dinámicas comunitarias (UNICEF, 2022). Esta disponibilidad constante de actividades ilícitas, sumada a la fragilidad económica de los hogares, contribuye a que los jóvenes perciban estas prácticas como alternativas laborales viables y adaptadas a sus realidades inmediatas. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) advierte que la ausencia de oportunidades formales y la persistencia de la pobreza estructural favorecen la naturalización de estas economías ilegales como mecanismos de subsistencia.

En paralelo, los grupos armados ilegales aprovechan este escenario de vulnerabilidad para reclutar adolescentes mediante incentivos como remuneración económica, acceso a armas, prestigio social

y sentido de pertenencia. La Defensoría del Pueblo (2023) señala que estas prácticas continúan afectando de forma significativa a la niñez y la adolescencia en territorios históricamente marcados por la violencia y la presencia de actores armados, generando trayectorias tempranas de involucramiento en dinámicas delictivas y armadas.

La persistencia de estas dinámicas se ve reforzada por la limitada presencia institucional en numerosos territorios. La ausencia de oferta estatal adecuada facilita que estructuras criminales ejerzan control social y territorial, consolidando su influencia sobre la población juvenil. Según la Fundación Ideas para la Paz (2022), la falta de inversión productiva, de infraestructura y de fortalecimiento de economías legales reduce de manera considerable las alternativas disponibles para las comunidades, incrementando la dependencia de fuentes ilícitas de ingreso y agravando la vulnerabilidad de los adolescentes.

3.2 Causas psicológicas

Los factores psicológicos individuales interactúan con condiciones sociales y familiares, configurando trayectorias de mayor o menor riesgo. Es fundamental evitar interpretaciones deterministas que patologicen a los adolescentes infractores, reconociendo que estos factores operan en contextos específicos y pueden ser modulados por intervenciones adecuadas. (Bronfenbrenner, 1979; Loeber & Farrington, 1998; UNICEF, 2014; WHO, 2002).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los problemas de salud mental constituyen factor de riesgo significativo. La adolescencia es un periodo crítico para la salud mental, y trastornos no diagnosticados o no tratados pueden manifestarse en conductas de riesgo.

La exposición a violencia, abuso o eventos traumáticos genera estrés postraumático con secuelas que incluyen hipervigilancia, reactividad emocional, desconfianza y conductas autoprotectoras que pueden manifestarse como agresividad. El déficit de atención e hiperactividad, cuando no se diagnostica ni trata adecuadamente, se asocia con problemas académicos, conflictos interpersonales y mayor riesgo de conductas impulsivas. La mayoría de adolescentes en vulnerabilidad no accede a diagnóstico ni tratamiento especializado, perpetuando los problemas.

El consumo de sustancias psicoactivas constituye uno de los factores más consistentemente asociados con delincuencia juvenil en la literatura especializada. Según el

Observatorio de Drogas de Colombia, se observa alta prevalencia de consumo de alcohol, tabaco y marihuana entre adolescentes colombianos, con tendencia creciente en zonas urbanas. La edad de inicio de consumo se ha reducido, encontrándose casos desde los 10-12 años. En muchos contextos, el consumo de ciertas sustancias se percibe como "normal" o socialmente aceptable, debilitando mecanismos de prevención familiar y comunitaria.

El vínculo entre consumo y delincuencia opera por varios mecanismos: necesidad de financiar el consumo mediante hurtos, vinculación a estructuras de microtráfico, desinhibición y afectación del juicio durante intoxicación, y consumo como estrategia de afrontamiento frente a condiciones de vida adversas. Los servicios especializados en consumo de sustancias para adolescentes son escasos, con baja cobertura y limitada articulación con el SRPA.

Los rasgos de personalidad y déficits en habilidades sociales incrementan la vulnerabilidad cuando se combinan con contextos adversos. La impulsividad dificulta controlar impulsos, postergar gratificaciones y evaluar consecuencias antes de actuar. La baja tolerancia a la frustración impide manejar situaciones adversas, fracasos o negaciones sin reacciones desproporcionadas. Los déficits en empatía limitan la capacidad para reconocer emociones ajenas, comprender perspectivas diferentes y experimentar preocupación por el bienestar de otros.

La búsqueda excesiva de sensaciones implica necesidad de experiencias intensas, novedosas o riesgosas, sin consideración adecuada de consecuencias. Los déficits en habilidades sociales generan limitaciones para comunicación asertiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo y establecimiento de relaciones prosociales. La baja autoestima, con percepción negativa de sí mismos y sentimientos de inadecuación, dificulta la construcción de proyectos de vida legítimos. Estos rasgos no constituyen "causas" en sí mismos, sino vulnerabilidades que, en contextos adversos y sin acompañamiento adecuado, incrementan el riesgo.

La ausencia de proyecto de vida deja a los adolescentes sin narrativas coherentes sobre su futuro. La desesperanza aprendida, producto de exposición crónica a condiciones adversas sin posibilidad de cambio, genera percepción de que el esfuerzo personal no modificará las circunstancias, favoreciendo pasividad o búsqueda de gratificaciones inmediatas. En contextos donde predominan trayectorias vitales marcadas por violencia, consumo de drogas y vinculación criminal, los adolescentes carecen de modelos positivos que referencien proyectos de vida

alternativos. El presentismo, o concentración exclusiva en el presente inmediato, impide proyectar futuro a mediano o largo plazo. Cuando familia y escuela no facilitan procesos de construcción de proyecto de vida, los adolescentes quedan a la deriva en etapa crítica de definiciones vitales.

Martínez, M. L., & Musitu, G. (2004)

3.3 Causas familiares

La familia constituye el primer y principal entorno de socialización. Las dinámicas familiares pueden operar como factores protectores o de riesgo frente a conductas delictivas. La revisión documental identificó cinco factores familiares principales asociados con mayor riesgo de delincuencia juvenil Arévalo, K. (2021).

La desintegración y disfuncionalidad familiar no se refiere tanto a la estructura familiar como a la calidad de los vínculos y el funcionamiento familiar. Las familias monoparentales sin redes de apoyo enfrentan sobrecarga que dificulta supervisión y acompañamiento adecuados cuando un solo progenitor asume la responsabilidad de crianza sin apoyos. La ruptura de vínculos afectivos por separaciones conflictivas, abandonos o distanciamiento emocional priva a los adolescentes de referentes afectivos estables. Los conflictos crónicos caracterizados por discusiones constantes, tensiones no resueltas y comunicación disfuncional generan ambientes estresantes que afectan el desarrollo emocional. Según Demuth y Brown (2004) la ausencia de figuras parentales por migración, privación de libertad, fallecimiento u otros motivos deja a adolescentes al cuidado de familiares con vínculos débiles.

La violencia intrafamiliar constituye uno de los predictores más consistentes de conductas violentas y delictivas en adolescentes. El maltrato físico mediante golpes y castigos corporales severos normaliza el uso de la fuerza como mecanismo de resolución de conflictos. El maltrato psicológico a través de humillaciones, descalificaciones, amenazas y rechazo emocional genera daños profundos en autoestima y salud mental.

La negligencia, entendida como desatención de necesidades básicas de cuidado, supervisión, alimentación o afecto, constituye forma de maltrato por omisión. La violencia entre progenitores que presencian los adolescentes genera trauma, inseguridad y aprendizaje de patrones violentos. Existe evidencia de transmisión intergeneracional, donde adolescentes maltratados

presentan mayor probabilidad de reproducir patrones violentos en sus relaciones y, posteriormente, con sus propios hijos.

Widom et al. (2014) señalan que la falta de supervisión y límites claros impide el desarrollo de capacidades de autorregulación. La supervisión parental adecuada implica conocimiento de actividades, amistades y lugares frecuentados por el adolescente, combinado con establecimiento de normas razonables y acompañamiento afectuoso. La supervisión insuficiente por múltiples jornadas laborales, desinterés o incapacidad impide que padres conozcan las actividades cotidianas de sus hijos.

Halgunseth, Perkins, Lippold y Nix (2013) sostienen que la ausencia de límites en hogares sin normas claras, consecuencias predecibles por transgresiones o estructura de convivencia genera inseguridad y dificultad para internalizar normas sociales. Por otra parte, estilos parentales excesivamente rígidos, punitivos y sin espacio para autonomía progresiva también constituyen factor de riesgo. La inconsistencia, donde normas cambia arbitrariamente o consecuencias son impredecibles, impide que los adolescentes desarrollen capacidad de autorregulación.

Los antecedentes de consumo de sustancias y criminalidad en la familia operan tanto por factores genéticos como por modelamiento conductual y normalización de comportamientos. Los adolescentes cuyos progenitores presentan consumo problemático de alcohol o drogas tienen mayor probabilidad de desarrollar patrones similares. La presencia de familiares vinculados a actividades delictivas normaliza estas conductas y facilita conexión con estructuras criminales. Los padres con historias de victimización, violencia o institucionalización presentan mayores dificultades para ejercer crianza positiva, evidenciando transmisión intergeneracional del trauma. Simmons, C. A., et al. (2023).

4. Consecuencias Económicas

Las consecuencias económicas afectan múltiples actores. Para el adolescente infractor implican interrupción o definitiva exclusión de trayectorias educativas y laborales formales. El paso por el SRPA, especialmente cuando incluye privación de libertad, genera retrasos académicos difíciles de recuperar. Además, el estigma asociado a antecedentes en el sistema genera dificultades para inserción laboral posterior, aunque legalmente las sentencias del SRPA no

constituyen antecedentes judiciales. La falta de competencias laborales y educativas limita las oportunidades de empleo formal, perpetuando ciclos de pobreza Mantilla Serrano, D. (2021).

Para las familias, las consecuencias económicas incluyen gastos legales asociados a procesos judiciales, pérdida de ingresos del adolescente que eventualmente trabajaba, costos de visitas a centros de internamiento ubicados frecuentemente lejos del lugar de residencia, y deterioro económico general por afectación emocional de los progenitores que impacta su capacidad productiva. Muchas familias entran en crisis económica durante el proceso judicial y cumplimiento de sanciones UNICEF. (2018).

Para el Estado, los costos de funcionamiento del SRPA incluyen investigación judicial, centros de internamiento, equipos especializados (jueces, fiscales, defensores, psicólogos, trabajadores sociales) y programas de rehabilitación. Estos recursos, aunque necesarios, representan inversión que no se destina a prevención o desarrollo social. El costo de atención de un adolescente privado de libertad supera significativamente el costo de programas de prevención, evidenciando ineficiencia del enfoque predominantemente reactivo.

Para las víctimas, las consecuencias económicas incluyen pérdidas materiales directas por hurtos o daños a la propiedad, costos de atención médica cuando hay lesiones personales, costos de atención psicológica para procesar trauma, y afectación de capacidad productiva cuando las secuelas físicas o emocionales impiden continuar actividades laborales normales.

4.1 Consecuencias Psicológicas

Las consecuencias psicológicas resultan particularmente graves y pueden perdurar durante toda la vida si no se intervienen adecuadamente. Para el adolescente infractor, la estigmatización social y deterioro de autoestima dificultan la construcción de identidad positiva. El paso por el sistema, especialmente cuando incluye privación de libertad, puede consolidar una identidad delictiva donde el adolescente se percibe a sí mismo como "delincuente" antes que como persona con capacidades y potencialidades.

El trauma asociado a privación de libertad, particularmente cuando se experimenta violencia de pares o personal institucional, genera secuelas psicológicas profundas. La exposición a mayores violencias en centros de internamiento, donde en ocasiones conviven adolescentes y jóvenes adultos sin separación adecuada, constituye revictimización. Las dificultades para

reintegración social por rechazo comunitario y familiar perpetúan el aislamiento y pueden conducir a reincidencia.

Para las familias, las consecuencias psicológicas incluyen sentimientos de vergüenza, culpa y fracaso parental que afectan profundamente la salud mental de los progenitores. La ansiedad y depresión en padres y madres son frecuentes, particularmente cuando asumen que "fallaron" en la crianza. La afectación de hermanos menores por estigmatización en contextos escolares o comunitarios genera daños colaterales. El deterioro de relaciones familiares por tensiones, reproches y conflictos asociados a la situación del adolescente fragmenta vínculos que podrían ser recursos para rehabilitación.

Para las víctimas, las consecuencias psicológicas incluyen miedo, ansiedad y síntomas de estrés postraumático, particularmente en casos de violencia directa. Los sentimientos de vulnerabilidad e inseguridad persisten más allá del evento delictivo, afectando la capacidad de desenvolverse normalmente en espacios cotidianos. La afectación de confianza en otras personas dificulta el establecimiento de relaciones interpersonales sanas, generando aislamiento social.

Para la comunidad en general, la delincuencia juvenil genera sensación generalizada de inseguridad que afecta la calidad de vida y las dinámicas de convivencia. El deterioro de cohesión social y confianza interpersonal fragmenta el tejido comunitario, reduciendo la capacidad de acción colectiva frente a problemas compartidos. La afectación de calidad de vida por restricción de movilidad, modificación de rutinas y temor constante impacta particularmente a poblaciones vulnerables.

4.2 Consecuencias Familiares

Las consecuencias familiares operan en múltiples niveles, afectando la estructura, dinámica y funcionamiento del núcleo familiar. La desintegración progresiva constituye una consecuencia frecuente, donde la situación del adolescente infractor acelera procesos de desintegración familiar ya existentes o genera nuevas rupturas. Las tensiones por la situación judicial, los desacuerdos sobre responsabilidades y las crisis económicas asociadas pueden llevar a separaciones conyugales o distanciamiento entre miembros de la familia extensa.

Los ciclos intergeneracionales representan quizás la consecuencia más grave a largo plazo. Sin intervención efectiva, los patrones de violencia, consumo de sustancias y criminalidad

tienden a reproducirse en siguientes generaciones. Los hijos de adolescentes infractores, especialmente cuando nacen durante o inmediatamente después del cumplimiento de sanciones, enfrentan mayores riesgos de experimentar las mismas trayectorias de vulnerabilidad que sus progenitores, perpetuando ciclos de exclusión social.

La reconfiguración de roles familiares resulta inevitable. La privación de libertad del adolescente o su distanciamiento familiar obliga a reorganización de funciones y responsabilidades. Hermanos menores pueden asumir roles que no corresponden a su edad, madres pueden abandonar empleos para asistir a audiencias o visitas, y abuelos frecuentemente deben asumir nuevamente responsabilidades de crianza.

El deterioro de vínculos afectivos constituye una consecuencia paradójica, dado que vínculos familiares sólidos son precisamente el principal factor protector para rehabilitación exitosa. Los sentimientos de decepción, enojo, impotencia o vergüenza en los familiares pueden deteriorar relaciones que podrían ser recursos fundamentales para el proceso de reintegración. La ruptura de comunicación, el distanciamiento emocional o el rechazo explícito dejan al adolescente sin redes de apoyo al egresar del sistema.

Conclusiones

El análisis de causas y consecuencias de la delincuencia juvenil en Colombia durante el periodo 2022-2025 permite formular las siguientes conclusiones principales que responden a la pregunta de investigación planteada y evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los adolescentes vinculados al SRPA deben ser reconocidos como sujetos de derechos en situación de vulnerabilidad antes que como amenazas a la seguridad ciudadana.

Estos hallazgos evidencian que la prevención efectiva de la delincuencia juvenil requiere políticas sociales universales orientadas a garantizar derechos económicos, sociales y culturales, antes que intervenciones focalizadas exclusivamente en adolescentes en conflicto con la ley.

Las causas psicológicas identificadas requieren abordaje especializado que actualmente presenta cobertura insuficiente en el país. Los problemas de salud mental no diagnosticados ni tratados, el consumo problemático de sustancias psicoactivas que inicia a edades cada vez más tempranas, los déficits en habilidades socioemocionales y la ausencia de proyectos de vida

constituyen vulnerabilidades que, en contextos adversos, incrementan el riesgo de conductas delictivas. La normalización social del consumo de sustancias y la escasez de servicios especializados para adolescentes agravan esta situación. Se requiere fortalecer significativamente la oferta de servicios de salud mental para adolescentes, particularmente en zonas vulnerables, y desarrollar programas de prevención universal en instituciones educativas.

Las causas familiares evidencian la necesidad de fortalecer capacidades parentales y redes de apoyo familiar. La desintegración familiar entendida como deterioro de vínculos antes que, como ausencia de estructura tradicional, la violencia intrafamiliar en sus múltiples manifestaciones, la falta de supervisión parental adecuada, los antecedentes familiares de consumo de sustancias o criminalidad, y el estrés económico familiar configuran factores de riesgo significativos. Sin embargo, la familia también constituye el principal factor protector cuando se fortalecen vínculos afectivos, comunicación, supervisión adecuada y capacidades de crianza positiva. Las políticas públicas deben priorizar programas de fortalecimiento familiar antes que intervenciones exclusivamente centradas en adolescentes individuales.

Las consecuencias de la delincuencia juvenil trascienden al adolescente infractor, afectando familias, víctimas, comunidades y perpetuando ciclos de violencia y exclusión social. Las consecuencias económicas incluyen exclusión de trayectorias educativas y laborales, crisis económicas familiares, costos estatales significativos y pérdidas para víctimas. Las consecuencias psicológicas abarcan estigmatización y deterioro de autoestima en adolescentes, trauma asociado a privación de libertad, afectaciones emocionales en familias y víctimas, y sensación generalizada de inseguridad en comunidades.

Las consecuencias familiares incluyen desintegración progresiva, reproducción intergeneracional de patrones violentos, reconfiguración de roles y deterioro de vínculos afectivos. El impacto social general se manifiesta en reproducción de desigualdades, erosión de confianza institucional, normalización de la violencia y pérdida de capital humano. Estas consecuencias sistémicas demandan respuestas integrales orientadas no solo a la rehabilitación individual sino a la reparación de tejidos familiares y comunitarios.

El incumplimiento del mandato legal de separación física entre adolescentes menores de 18 años y jóvenes adultos en centros de atención, la sobrepoblación en algunos centros, la

insuficiencia de programas de tratamiento para consumo de sustancias y la debilidad de seguimiento posteriores al egreso constituyen problemas urgentes que requieren intervención. Se necesita inversión significativa en infraestructura, fortalecimiento de equipos interdisciplinarios y desarrollo de programas de seguimiento posteriores al egreso.

Los programas de prevención existentes como Jóvenes en Paz, Generaciones con Bienestar, Futuro Colombia y Abre Tus Ojos representan esfuerzos importantes, pero son insuficientes en cobertura, continuidad y evaluación rigurosa. Se requiere fortalecer estos programas mediante incremento de recursos, garantía de sostenibilidad más allá de cambios administrativos, articulación interinstitucional efectiva y desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación que permitan identificar buenas prácticas y ajustar intervenciones. La prevención debe priorizarse sobre la intervención reactiva, destinando recursos significativos a programas universales dirigidos a toda la población adolescente antes que solo a quienes ya delinquieron.

La corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado consagrada constitucionalmente debe materializarse en acciones concretas. Las familias requieren apoyo para desarrollar capacidades de crianza positiva, supervisión adecuada y construcción de vínculos afectivos sólidos. La sociedad debe evitar estigmatización de adolescentes infractores, promover cultura de inclusión y apoyar programas comunitarios de prevención.

El Estado debe garantizar derechos económicos, sociales y culturales como base para prevención, fortalecer significativamente el SRPA en sus componentes de rehabilitación y reintegración, y desarrollar políticas intersectoriales articuladas. La prevención efectiva de la delincuencia juvenil no es responsabilidad exclusiva del sistema de justicia, sino resultado de políticas sociales universales orientadas a garantizar desarrollo integral de toda la población adolescente.

la delincuencia juvenil constituye un fenómeno multicausal que involucra factores familiares, sociales y psicológicos. Sus consecuencias trascienden al individuo, afectando de manera directa la estabilidad emocional y económica de la familia. Sin embargo, la implementación de programas de prevención y acompañamiento psicosocial puede mitigar estos efectos, promoviendo la reconstrucción del tejido familiar y la reintegración social de los jóvenes en riesgo.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

La delincuencia juvenil hay que tratarla con las medidas determinadas previamente en el SRPA, y a pesar de las constantes solicitudes de la sociedad respecto a endurecer las penas, en verdad el sistema no puede modificarse por la reacción social o mediática. En este sentido el sistema tiene un trato preferencial a los menores, precisamente por esa condición.

La educación, resocialización, rehabilitación y reintegración del infractor de la ley penal a la sociedad son inadecuadas debido a la falta de medidas estructurales; por otro lado, la sociedad se encuentra insatisfecha y ve que el sistema no funciona como debiera porque considera que hay mucha impunidad en el sistema que juzga a los menores de 18 años. La impunidad en Colombia tiene su génesis en un sinnúmero de factores, estos no son ajenos a la delincuencia juvenil, solo que se ve matizada la delincuencia juvenil porque el tipo de medidas impuestas a los jóvenes infractores de la ley penal hacen ver que generan impunidad, cuando realmente son medidas que se imponen a adolescentes que como tales son susceptibles de un tratamiento diferenciando.

Los textos revisados coinciden en que el tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia tiene que ser un tema abordado con una gran responsabilidad social, por parte de todos los actores que conformamos el Estado.

Problemas como el consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia, con todas sus características, obligan a las instituciones a observar su complejidad y configurar medios adecuados de tratamiento, abordándolos desde la garantía de derechos como la educación, salud (física y mental), preparación para la vida o proyección vital y la capacitación laboral, en concordancia con el modelo biopsicosocial.

Cuando un niño, niña o adolescente vive situaciones de violencia o abuso, su bienestar emocional se ve profundamente afectado. Estos hechos pueden desencadenar ansiedad, depresión o incluso estrés postraumático, alterando su forma de ver el mundo y de relacionarse con los demás. Como resultado, muchos jóvenes tienen dificultades para crear vínculos sanos y para adaptarse en sus entornos cotidianos. Todo esto resalta la importancia de brindarles acompañamiento y apoyo oportuno, para ayudarles a reconstruir su seguridad y su bienestar.

los adolescentes que crecen en contextos violentos presentan un mayor riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual agrava su vulnerabilidad social y emocional. El abuso de alcohol y drogas puede convertirse en un mecanismo de afrontamiento ante el sufrimiento o la falta de contención familiar.

En conclusión, abordar la delincuencia juvenil requiere un compromiso interinstitucional sostenido, basado en la educación, la familia y la comunidad como ejes transformadores de la realidad juvenil en Colombia.

Recomendaciones

Se considera prioritario que los programas de prevención con enfoque territorial y comunitaria lleguen a todos los ciudadanos de zona rural y urbana, donde se involucre los niños, niñas, adolescentes, familias y todas las comunidades, esto promueve el desarrollo, espacios de capacitación, trabajo y alternativas para favorecer un acompañamiento emocional estimulando y sensibilizando a la construcción de proyectos de vida desde la legalidad.

Es importante que se fortalezcan los servicios de salud mental y los centros de atención al consumo de sustancias psicoactivas, se necesita una atención oportuna e integral para los adolescentes y jóvenes que se desean rehabilitar minimizando los factores de riesgo derivados de las adicciones. Además de esto que se proporcione tratamiento si es el caso farmacológico y seguimiento al proceso de rehabilitación, llevando los programas y especialistas a las instituciones educativas y las comunidades.

Se requieren más iniciativas y programas para las familias, donde se brinden pautas en límites, normas, adicciones y crianza positiva, este acompañamiento brindara a los padres y cuidadores de los niños, adolescentes y jóvenes las herramientas para fomentar una crianza humanizada sino también donde se promueva la educación, el sano y seguro desarrollo y las habilidades para la vida.

Es importante que se mejore la infraestructura en los centros del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, donde se separe por edades y desde los lineamientos se brinde una atención especializada e interdisciplinaria para los jóvenes adultos que se encuentran en la medida atendidos desde el ciclo de vida. Así mismo es importante brindar un acompañamiento posterior a los jóvenes en medida Post Institucional promoviendo su sana y segura reintegración a la sociedad.

Se considera menester que todas las políticas y programas que se desarrollen con niños, adolescentes y jóvenes o con población vulnerable tengan un seguimiento y evaluación de impacto, para evaluar su efectividad y asegurar la continuidad a los programas que han sido efectivos en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y conductas delictivas. Las experiencias exitosas de otras ciudades y países aportan a generar políticas actualizadas a la población y el siglo actual. Así mismo se debe verificar que los recursos del Estado invertidos en los programas y proyectos para la población vulnerable sea ejecutada con transparencia.

Igualmente se considera relevante después de revisar la literatura que se siga apoyando los estudios de delincuencia juvenil en Colombia a lo largo del tiempo, aportando a la comprensión de las causas y consecuencias que según el contexto siguen haciendo que aumente el fenómeno de la delincuencia en adolescentes y jóvenes.

Referencias

Alberto, P. (2009). *Algunas reflexiones epistemológicas acerca de las ciencias sociales y la investigación cualitativa*. En A. Merlino (Coord.), *Investigación cualitativa en ciencias sociales* (pp. 25–39). Cengage Learning.

Arévalo, K. (2021). Caracterización de los factores familiares de protección y riesgo de los adolescentes asociados con actividades delictivas [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional Universidad Santo Tomás.

American Psychiatric Association. (2022). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.ª ed., texto revisado). APA Publishing.

American Psychological Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.).

Argibay, J. C. (2009). Muestra en investigación cuantitativa. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 13–29.

Becerra, L., & Sánchez, F. (2019). *Determinantes socioeconómicos del delito en Colombia*. Universidad de los Andes, CEDE.

Badilla-Cavariá, L. (2006). *Metodología cualitativa aplicada*.

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson.

Cárdenas, P. (2023). *Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en adolescentes*. Editorial Trillas.

Carvajal Martínez, J. E. (2023). Lineamientos internacionales y nacionales en materia de responsabilidad penal para adolescentes. *Derecho Penal y Criminología*, 44(117), 269–296.

Carvajal Martínez, L. M. (2023). *Protección integral y justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2006, noviembre 8). *Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Imprenta Nacional de Colombia.

DANE. (2023). *Boletín técnico: Pobreza multidimensional en Colombia*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DANE. (2023). *Coeficiente de Gini – Informe anual*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe defensorial sobre el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados y organizaciones criminales en Colombia*. Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2025). *Reconocimiento de la pobreza como un problema de derechos humanos y alerta sobre sus impactos estructurales en Colombia*. Defensoría del Pueblo.

Demuth, S., & Brown, S. L. (2004). Family structure, family processes, and adolescent delinquency: The significance of parental absence versus parental gender. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 41(1), 58–81.

Fiscalía General de la Nación. (2022). *Informe de gestión Futuro Colombia*. Fiscalía General de la Nación.

FundeAfroColombia. (2022). *Generaciones étnicas con bienestar (GEB)*.

Fundación Ideas para la Paz. (2022). *Economías ilegales y conflictividades en los territorios: Implicaciones para la seguridad juvenil*. FIP.

Gómez, L., & Ramírez, D. (2020). *La influencia del entorno familiar en la conducta juvenil*. Universidad Nacional de Colombia.

Halgunseth, L. C., Perkins, D. F., Lippold, M. A., & Nix, R. L. (2013). Delinquent-oriented attitudes mediate the relation between parental inconsistent discipline and early adolescent behavior. *Journal of Family Psychology*, 27(2), 234–244

Henao Orozco, D. N. (2024). Brechas de género y corrupción: El fenómeno de las mujeres ninis en Colombia. *Apuntes del Cenes*, 43(77), 131–149.

- Henao Orozco, D. N. (2024). *Brechas de género y desocupación juvenil*. Apuntes del Cenes.
- Hernández, M., & Castro, E. (2020). *Deserción escolar y desintegración familiar en contextos vulnerables*. Fondo Editorial UPN.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Infobae. (2025, octubre 16). *Los 'ninis' crecen en Colombia: desigualdad y falta de oportunidades golpean a los jóvenes*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos*. Observatorio del Bienestar de la Niñez.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018). *Política nacional de infancia y adolescencia 2018–2030*. ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2020, agosto 3). *Fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de sustancias*. ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022, abril 20). *ICBF le apuesta a disminuir la reincidencia*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024, noviembre). *Boletín estadístico. Dirección de Protección*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Observatorio del Bienestar de la Niñez. (2022). *Informe estadístico del SRPA 2022*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025, febrero). *Boletín estadístico febrero 2025*.
- Jiménez Pava, A., & Parada, M. (2025). *Prevención temprana y reintegración social en adolescentes en conflicto con la ley*. Universidad de Antioquia.
- Jiménez Pava, A. M., & Parada, V. (2025, mayo 9). *Justicia juvenil en Colombia*. La República.

López, J. (2019). *Violencia intrafamiliar y desarrollo conductual en la adolescencia*. Editorial Norma.

Mantilla Serrano, D. (2021). *Protocolo para la inclusión educativa en adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes*. Universidad Sergio Arboleda Martínez, M. L., & Musitu, G. (2004). *Psicología y educación para la vida*. Paidós.

Martínez, S., & Rueda, P. (2021). *Consecuencias emocionales de la delincuencia juvenil en las familias*. Universidad Javeriana.

Medicina Legal. (2025). *Dramático repunte en la violencia intrafamiliar contra menores en Colombia*. *El Tiempo*.

Mejía Motta, I., Fagua Duarte, J. C., & Observatorio de Drogas de Colombia; Ministerio de Justicia; ICBF. (2020). *Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población del SRPA – 2017*. Ministerio de Justicia.

Mendoza, A., & Quiroga, C. (2022). *Reincidencia delictiva y exclusión social en la juventud colombiana*. Siglo XXI.

Ministerio de Educación Nacional. (2024). *La educación que transforma el futuro: Avances 2022–2024*.

Ministerio de Educación Nacional. (2024). *Para los que no creen en el cambio*.

Ministerio de Igualdad y Equidad. (2023). *Decreto 1649 de 2023. Programa Nacional Jóvenes en Paz*.

Ministerio de Justicia. (2015). *ABC Política Pública de Prevención del Delito de Adolescente*.

Ministerio de Justicia. (2022). *Política pública de prevención del delito de adolescentes y jóvenes*.

Ministerio de Justicia. (2024). *Programa nacional de prevención del delito juvenil*.

Naciones Unidas. (1985). *Reglas de Beijing*. Asamblea General.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Estrategias de prevención del uso de sustancias en adolescentes*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *World report on violence and health*.

Palacios, D. (2019). *Juventud y construcción de sentido social*. Universidad Nacional de Colombia.

Pérez, R. (2022). *Maltrato infantil y conductas delictivas en la adultez*. Universidad de los Andes.

PNUD. (2021). *Informe sobre Desarrollo Humano en Colombia*.

Portafolio. (2024). *Matrículas en educación superior crecieron 3,1 % en Colombia*.

Presidencia de la República de Colombia. (2024). *Colombia alcanzó cifra histórica de matrícula y tránsito inmediato*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Desigualdad, territorio y resiliencia*.

Quintero Arango, L. F. (2023). *Formación docente en investigación cualitativa*. Universidad Católica Luis Amigó.

República de Colombia. (2023, octubre 12). *Decreto 1649 de 2023*.

Rozo-Fajardo, A. D., Baquero-Guevara, S. D., & Duarte-Mantilla, L. M. (2022). *Manual psicoeducativo para prevención de la delincuencia juvenil*.

Rozo-Fajardo, C., Martínez, J., & López, A. (2022). Factores estructurales y delincuencia juvenil. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(2), 45–68.

Ruiz, V., & Torres, L. (2021). *Salud mental y violencia en adolescentes en riesgo social*. Editorial Magisterio.

Santos, E. (2020). *Ciclo intergeneracional del abuso y las adicciones familiares*. Universidad del Valle.

Simmons, C. A., et al. (2023). Impacts of intergenerational substance use and trauma among women involved in the criminal justice system: A longitudinal analysis. *Drug and Alcohol Dependence*.

Smith Pulido Varón, H., Quintero Arango, L. F., & Gutiérrez Avendaño, J. (2024). *Investigación cualitativa. Claves para estudiantes universitarios*. Universidad Católica Luis Amigó.

Tirado Acero, J., & Sandoval Mesa, P. (2024). Intervención comunitaria y justicia juvenil restaurativa. *Revista Latinoamericana de Política Criminal*, 9(1), 77–101.

Tirado Acero, M., & Sandoval Mesa, J. A. (2024). *Eficacia simbólica de la sanción en el SRPA*.

Torres Vásquez, H., & Rojas Ángel, J. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia*.

Tribunal Superior de Medellín. (2018, septiembre 26). *Sentencia del 26 de septiembre de 2018*.

UNICEF. (2014). *Adolescentes en conflicto con la ley: Factores de riesgo y protección*.

UNICEF. (2021). *Estado de la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe*.

UNICEF. (2022). *Niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento*. UNICEF Colombia.

UNICEF. (2024/2025). *Violencia infantil en Colombia aumentó un 31 %*. Infobae.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Handbook on the management of violent extremist prisoners*.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *Monitoreo de territorios afectados por economías ilícitas en Colombia*.

Vare-Observatorio del Bienestar de la Niñez, J., & Blanco, J. (2011). *Teorías del comportamiento delictivo*. Universidad de los Andes.

Vargas, C., & Nieto, A. (2021). *Dinámicas familiares y bienestar emocional en contextos de exclusión social*. Aula Abierta.

World Bank. (2024). *Colombia: informe sobre desigualdad estructural y jóvenes*. Banco Mundial.

Widom, C. S., Czaja, S. J., & Dutton, M. A. (2014). Childhood victimization and lifetime revictimization. *Child Abuse & Neglect*, 38(10), 1618–1629

World Health Organization. (2002). *World report on violence and health*. WHO.